

CARMEN ROCIO POTOSI ARGOTI



Datos Personales

Dirección: NICANOR GAVILANEZ S/N y MISAEL OBANDO
Teléfono (s): 00 - 062292418 - 062290123 - 0991136313
Cédula de identidad: 0401198726
Correo electrónico: carmenpotosi1978@hotmail.com
Ciudad / Provincia / País: MONTUFAR / CARCHI / ECUADOR

Instrucción Formal

TECNOLOGA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

TERCER NIVEL

(6 AÑOS) ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

BACHILLER EN FISICO MATEMATICO

SECUNDARIA SIN FINALIZAR

(6)

PRIMARIA /BÁSICA ELEMENTAL

(6)

Experiencia:

2017/09/04 **2018/01/31**

DOCENTE / UNIDAD EDUCATIVA PABLO MUÑOZ VEGA

* DOCENTE MATEMATICA I-II FISICA CALCULO ALGEBRA GEOMETRIA PLANA - ANALITICA

2009/02/02 **2011/07/28**

DOCENTE / ESCUELA TECNICA DE LA FUERZA AEREA

* DOCENTE DE ELECTRONICA I -II MATEMATICA I -II FISICA GEOMETRIA PLANA - ANALITICA TRIGONOMETRIA ELECTRICIDAD LINEAS DE TRANSMISION ANTENAS SISTEMAS DIGITALES I -II

2009/01/04 **2009/01/30**

DIRECTORA DE PROYECTOS DE ELECTRONICA / ESCUELA TECNICA DE LA FUERZA

Idioma:

ESPAÑOL

Nivel Hablado: AVANZADO

Nivel Escrito: AVANZADO

INGLÉS

Nivel Hablado: INTERMEDIO

Nivel Escrito: INTERMEDIO

Capacitación:

SEMINARIO

(40 horas)

**ACTUALIZACION PEDAGOGICA CON ENFOQUE DE COMPETENCIAS
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA DEL
EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD**

SEMINARIO

(60 horas)

**REPARACION E INSTALACION DE REDES
SECAP
EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD**

Acciones Afirmativas

Nota: Las acciones afirmativas se sumarán, únicamente, a aquellos postulantes que cumplan con los requisitos para recibirlos y siempre que hubieran obtenido la calificación mínima del setenta por ciento (70%) en el puntaje de

Autodeterminación étnica: MESTIZO/A

Discapacidad: NO

Enfermedad catastrófica: NO

A cargo de familiar con NO

A cargo de familiar con NO

Migrante Ex-Servidor Público: NO

Residente provincia de NO

Residente Amazónico: SIN REGISTRO

ALFREDO CHANGUAN

0987388043

IVAN CHAVEZ

0983108030

BYRON POTOSI

095234130



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y, 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Carchi
Confiere a:

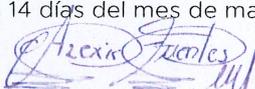
Carmen Rocío Potosí Argoti

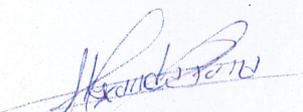
la credencial de

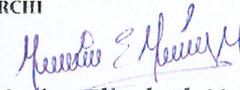
Concejal Urbano
del
Cantón Montúfar

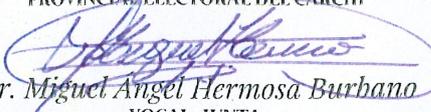
Para cumplir sus funciones para el
período 2023 - 2027, de conformidad con lo dispuesto en
la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

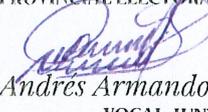
Tulcán, a los 14 días del mes de marzo de 2023


Ing. Alexis Berlén Fuentes Osejo
PRESIDENTE JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI


Srta. Gabriela Alexandra Puma Aza
VICEPRESIDENTA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI


Lcda. Yanira Elizabeth Yambay Martínez
VOCAL JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI


Dr. Miguel Ángel Hermosa Burbano
VOCAL JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI


Lcdo. Andrés Armando Guerrero Prado
VOCAL JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI


Abg. Diego Fuertes Córdova
SECRETARIO JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI



MOVIMIENTO "SOLIDARIDAD Y TRABAJO"

CANTÓN MONTÚFAR

PLAN DE TRABAJO

CONCEJALES URBANOS 2023 -2027



I. PRESENTACIÓN	2
II. MARCO JURÍDICO	2
Constitución de la República del Ecuador	2
Ley Orgánica Electoral – Código de la Democracia	3
III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	3
COMPONENTE BIOFÍSICO	3
COMPONENTE SOCIO-CULTURAL	4
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	6
Atractivos turísticos	6
Suelo Urbano y Rural	7
Distribución de la Población	7
Cobertura de Servicios Básicos	8
Aguas Residuales	8
Residuos Sólidos	9
Equipamiento de Salud	9
Acceso a la Vivienda	10
Estado de conservación de bienes patrimoniales	11
IV. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	11
VIALIDAD	11
TRANSPORTE	11
Energía Eléctrica	12
CONECTIVIDAD	12
Telefonía Celular	13
Internet	13
V. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	13
INGRESOS Y EGRESOS	14
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
VI. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN	15
Misión	15
Visión	16
VII. PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO	16
VIII. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	18
CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	19

I. PRESENTACIÓN

El Movimiento Solidaridad y Trabajo es un movimiento local perteneciente al Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, en un movimiento incluyente, democrático, deliberativo y participativo cuyos elementos orientadores de su accionar político son la solidaridad, el trabajo mingüero y el trabajo desinteresado orientado a mejorar las condiciones de vida de la población montufareña bajo un enfoque de derechos y atención preferente de los grupos de atención prioritaria.

La presente propuesta de trabajo fue construida de forma organizada y participativa a través de asambleas locales en donde sus militantes y habitantes de la circunscripción cantonal pudieron expresar sus necesidades y expectativas enmarcados en las competencias directas e indirectas establecidas en la Constitución, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, Ley de Planificación y Finanzas Públicas, Ley de Participación Ciudadana y Control Social articulado al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial y transversalizado en con la Agenda Nacional para la Igualdad y Planes Sectoriales de Gestión Territorial.

La propuesta de trabajo cumple con los requerimientos establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional Electoral con miras a las elecciones seccionales del año 2023, pero sobre todo recoge la aspiración y el sentir de los ciudadanos montufareña, a través de una gestión municipal eficaz, eficiente, ética y transparente que se verá reflejada en planes, programas y proyectos construidos participativamente y que respondan a las demandas del pueblo montufareño para el periodo 2023-2027.

II. MARCO JURÍDICO

La construcción del presente "Plan de Trabajo" se sustenta en el siguiente marco jurídico vigente en la República del Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos – Sección Sexta – Representación Política. (...)

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Ley Orgánica Electoral – Código de la Democracia

Artículo 97.- Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, alcalde o alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,
3. Propuesta de plan plurinacional que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Para la elaboración del diagnóstico se tomó como referencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Montúfar 2019 - 2023.

COMPONENTE BIOFÍSICO

El Cantón Montúfar se encuentra ubicado al norte del Ecuador en la Provincia del Carchi, es aparte del Altiplano que limita con la cuenca del Valle del Chota conformando las cuencas altas y media del Río Apaquí, limita, al Norte el Cantón Tulcán; al Sur los Cantones Bolívar y Sucumbíos; al Este Cantones Sucumbíos, Huaca y Tulcán y al Oeste los Cantones Bolívar y Espejo. El cantón Montúfar¹ tiene una extensión de 38073,21 km²; su cabecera cantonal es la Ciudad de San Gabriel y tiene cinco parroquias rurales, con áreas urbanas que representan el 2,04% del territorio (775 km²), contrastado con el 97,96% del área considerada netamente rural.

Según el INEC (2010), las actividades agrícolas y ganaderas son la base de la economía del cantón representada por el 47% de la población se dedica a estas actividades. El cantón tiene una superficie total de 380,588 Km² está compuesta por cobertura vegetal natural en sus diferentes grados de alteración, pasto cultivado, papa, cebada, arveja y otros cultivos agrícolas, además, plantaciones forestales y zonas pobladas e improductivas en el resto del cantón. En el territorio se encuentran 8 categorías de uso de suelo, de los cuales el 38.54% del cantón se encuentra en el uso de Conservación y Protección, cubierto por bosques naturales, matorrales, páramo, y vegetación herbácea distribuidos en los flancos de las cordilleras oriental y occidental, distribuidos a una altura que va desde los 2800 m.s.n.m hasta los 350 msnm y en pendientes que van desde el 12% hasta mayor al 70%, posee un clima templado frío con temporadas secas y lluviosas, con una temperatura que oscila entre los 6 y 12 grados centígrados, la

precipitación media anual varía desde los 80 mm a 32 mm presentándose una estación menos húmeda entre los meses junio y septiembre, las precipitaciones alcanzan mínimas mensuales entre agosto y enero (30-70 mm mensuales).

La irregularidad del terreno busca cause de drenaje a través de las quebradas, resultantes del irregular relieve del territorio que nacen en los altos páramos, formando de esta manera una extensa red hídrica que da paso a importantes cuencas hidrográficas que descargan al mar como son los ríos Carchi y Mira, acompañadas de 20 microcuencas.

Existen 34 organizaciones comunitarias proveedoras de agua potable, que se gestionan de acuerdo su propia autonomía, en el territorio cantonal existen veinte y nueve vertientes y otros drenajes menores que producen 206.7 l/s, para consumo humano. La dotación de agua para consumo humano en el cantón registra un promedio de 120 a 160 litros habitantes por día. Con lo cual se estima que existe una oferta hídrica adecuada en virtud de la relación de requerimiento de l/s por cada 100 familias considerando el 20% de desperdicios y otros usos. (PDYOT, 2019-2023).

Entre las diferentes amenazas que son de orden natural y antrópicas, destacan las inundaciones, movimiento de masas y aluviones y los eventos tectónico volcánico pues el Cantón se encuentra dentro de la zona de influencia del complejo volcánico Chiles, Cerro Negro denotando mayor importancia este último debido a su arquitectura patrimonial.

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

La gran Nación Pasto se extendía desde el Río Guáitara (hoy Departamento de Nariño en la República de Colombia), hasta el río Chota (hoy provincia de Imbabura en la República de Ecuador). Aproximadamente, hasta 1537, los pueblos que poblaron este territorio fueron: Tuza, Huaca, Tuza, El Pun, Cuasmal, Canchaguano y Chontahuasi (MICYP, 2020, Ponce, 1955). Los centros poblados del cacicazgo de los Tuzas fueron: Indújel, Canchaguano, Chiles, Huaquer, Quebrada Honda, Sandial y Cucher (hoy son la parte sur de la Parroquia de San Gabriel). Dirigidos por el allyu Paspuel, que según interpretación lingüística de Don Germán Bastidas Vaca: PAS: quiere decir Familia – Linaje; y PUEL: El que hace, el que genera. Paspuel significaría el que hace o genera las familias o linajes. En base al análisis del material cerámico de Capulí, Piartal y Tuza, ciertos investigadores afirman que no son tres sociedades que se suceden una después de la otra, sino que hay dos etnias en un mismo territorio. Tuza sucede a Piartal, y Capulí coexiste con ellos. Hubo un tránsito de una sociedad jerarquizada (Piartal) a una igualitaria (Tuza). Sin embargo, es muy posible que Capulí, Piartal y Tuza sean sociedades muy complejas y lo que arqueológicamente hemos clasificado como tradiciones culturales distintas, aunque contemporáneas, no sean más que grupos diferentes, jerárquicamente (Muñoz, 1997). En el siglo XIX este majestuoso asentamiento cede espacio al advenimiento de un proceso de rápido mestizaje. El pueblo de Tuza cambia su nombre original por el de San Gabriel el 23 de abril de 1884, por mandato del Poder Legislativo, en homenaje al Dr. Gabriel García Moreno. (PDYOT, 2019-2023), el 11 de noviembre de 1992, el Centro Histórico de la Ciudad de San Gabriel

es declarado Bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación. Las casas con fachadas rectas, muros de tapial y adobe de hasta 1,00 metro, con cubiertas de teja a dos aguas que cubre las crujiás que la conforman y rematan en aleros de madera, son ahora un Patrimonio Urbano Arquitectónico. (PDYOT, 2019-2023).

La población proyectada al 2020 alcanza los 34 mil habitantes, el 70% de ésta concentrada en la cabecera cantonal por lo que se podría decirse que la población tiene una composición mayoritariamente urbana, con los requerimientos y demandas que ello supone en materia de educación, salud, trabajo, vivienda, ambiente sano, seguridad y recreación. La población femenina proyectada alcanza los 17.184 mientras que la masculina llega a los 17.045. (PDYOT, 2019-2023).

Población Base por Equipamiento Educativo

Nombre	CLASE	# Estudiantes	Rad. influencia	Población Base
UNIDAD EDUCATIVA JORGE MARTINEZ ACOSTA	BACHILLERATO	332	1000	5000
UNIDAD EDUCATIVA BLOQUE 1 MARIO OÑA PERDOMO	BACHILLERATO	1548	1000	5000
UNIDAD EDUCATIVA BLOQUE 4 MARIO OÑA PERDOMO	BACHILLERATO	0	1000	0
UNIDAD EDUCATIVA ESCUELA PIO XII BLOQUE 1	BACHILLERATO	394	1000	5000
UNIDAD EDUCATIVA JOSE JULIAN ANDRADE BLOQUE 2	BACHILLERATO	0	1000	0
UNIDAD EDUCATIVA JOSE JULIAN ANDRADE BLOQUE 3	BACHILLERATO	0	1000	0
UNIDAD EDUCATIVA MARIO OÑA PERDOMO BLOQUE 3	BACHILLERATO	0	1000	0
UNIDAD EDUCATIVA PIO XII BLOQUE 2	BACHILLERATO	0	1000	0
ESCUELA ANGEL POLIBIO CORDOVA	BASICA ELEMENTAL	16	400	1000
ESCUELA CARLOS MARTINEZ ACOSTA	BASICA MEDIA	24	400	1000
ESCUELA CUENCA	BASICA ELEMENTAL	13	400	1000
ESCUELA ABDON CALDERON	BASICA MEDIA	625	400	1000
ESCUELA AMAZONAS	BASICA ELEMENTAL	9	400	1000
ESCUELA CARLOS OÑA BENAVIDES	BASICA MEDIA	20	400	1000
ESCUELA COLOMBIA	BASICA MEDIA	46	400	1000
ESCUELA FRANCISCO FEBRES CORDERO	BASICA MEDIA	35	400	1000
ESCUELA GARCIA TULCANAZA	BASICA MEDIA	16	400	1000
ESCUELA JACOBO ROSSEAU	BASICA MEDIA	26	400	1000
ESCUELA JOSE BRICEÑO AIZ	BASICA MEDIA	14	400	1000
ESCUELA MANUEL BAZA	BASICA MEDIA	17	400	1000
ESCUELA RIOBAMBA	BASICA MEDIA	23	400	1000
EUDORIA SALAZAR	BASICA MEDIA	14	400	1000
IBARRA	BASICA ELEMENTAL	32	400	1000
LUZ MARIA CARRERA	BASICA MEDIA	31	400	1000
ULPIANO ROSERO	BASICA MEDIA	15	400	1000
UNIDAD EDUCATIVA JOSE JULIAN ANDRADE	BACHILLERATO	1804	1000	5000
UNIDAD EDUCATIVA MARIO OÑA PERDOMO BLOQUE 2	BACHILLERATO	0	1000	0
UNIDAD EDUCATIVA PABLO MUÑOZ VEGA	BACHILLERATO	856	1000	5000
VICTORIA DIAZ DE GALINDO	BASICA ELEMENTAL	51	400	1000
ESCUELA PROCER MANUEL QUIROGA	BASICA SUPERIOR	158	1000	5000
ESCUELA GONZALO PIZARRO	BASICA MEDIA	54	400	1000
UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	BACHILLERATO	464	1000	5000
ESCUELA GREGORIO CHAMORRO	BASICA MEDIA	59	400	1000
UNIDAD EDUCATIVA LA PAZ	BACHILLERATO	570	1000	5000
UNIDAD EDUCATIVA PIARTAL	BACHILLERATO	211	1000	5000
TOTAL		7477		65000

Fuente: PDyOT GADMM

El grado de escolaridad según las estadísticas nacionales es de 10.2 años para los hombres y 10 años para las mujeres con corte al 2018, en el cantón Montúfar existe una brecha entre el número de adolescentes que culminan el décimo de básica y el número de adolescentes que finalizan el bachillerato, el tipo de violencia más frecuente es la violencia hacia psicológica hacia la mayoritariamente recae sobre las mujeres adultas (30 a 64 años de edad) independientemente de la actividad económica u ocupación que realice.

La pobreza y el abandono de la persona adulto mayor está muy ligado a pobreza lo que termina que terminan empeorando su situación de salud y en muchos de los casos su

abandono, la cobertura de la seguridad en el cantón Montúfar el número de pensionistas es de 573 (IESS, 2019) que representa el 15.8% de una población proyectada.

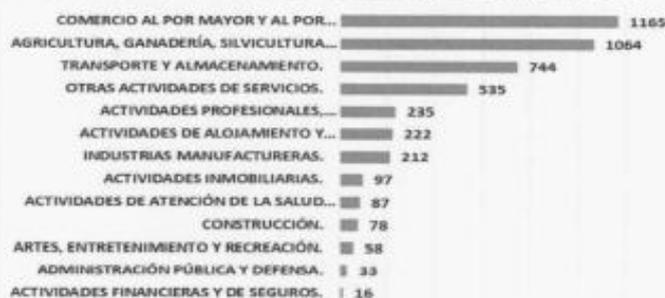
La exclusión de las personas con discapacidad La población con algún tipo de discapacidad en el cantón Montúfar representa el 2.5% del total de la población y que en números absolutos constituyen 848 personas (CONADIS, 2019). El tipo de discapacidad que predomina es la física y auditiva existiendo una mayor afectación en hombres que en mujeres del cantón.

Las personas en situación de movilidad humana y su integración al territorio cantonal registra al 2019 un total de 577 personas de nacionalidad venezolana en situación de movilidad humana, sin lugar a duda que a la presente fecha este número debe haber aumentado considerablemente, en su totalidad es población económicamente activa en búsqueda de oportunidades laborales, sin embargo, al momento de ser consultados sobre la actividad económica que desarrollan un alto porcentaje afirma ser estudiante, el acceso a los servicios de salud por parte de la población en situación de movilidad humana reporta una atención a 1.687 personas. (PDYOT, 2019-2023).

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Las principales actividades económicas son: agricultura y ganadería; comercio al por mayor y menor; industrias manufactureras; enseñanza; transporte y almacenamiento (SENPLADES, 2014), según el último censo, se encuentra que la matriz productiva del cantón no ha cambiado, ésta gira alrededor de la agricultura y ganadería y la agroindustria de productos lácteos. Estos son los sectores que juntos absorben el 60% de la Población Económicamente Activa (PEA) del cantón. No obstante, de lo cual, al analizar el número de unidades económicas con base en el Sistema de Rentas Internas (SRI) se encuentra que existe un mayor número de empresas/personas registradas o que disponen RUC en la rama de comercio al por mayor y menor. (PDYOT, 2019-2023).

Número de establecimientos por Rama de Actividad económica Año 2020



Fuente: SRI – Catastro de
Elaboración: GADMM – PDyOT

Atractivos turísticos

Dentro de los atractivos turísticos podemos destacar los siguientes:

Atractivos turísticos

CATEGORÍA:	TIPOS	SUPTIPOS	RECURSOS TURÍSTICO
1. SITIOS NATURALES	1.1. Bosques	1.1.1. Bosques Ceja Andina	Bosque de los Arrayanes Bosque Padre Haragán
	1.2. Caídas de Agua	1.2.1. Cascadas	Cascada de Guadir Cascada de Paluz I Cascada de Paluz II
	1.3. Fenómenos espeleológicos	1.3.1. Grutas	Gruta de La Paz
	1.4. Ambiente Lacustres	1.4.1. Lagunas	Laguna El Salado
2. MANIFESTACIONES CULTURALES	2.1. Sitios Arqueológicos	2.1.1. Edificaciones	Bohío El Tambo
		2.1.2. Petroglifos	Pilar de Athal
	2.2. Ciudades Patrimoniales	2.2.1. Ciudades Patrimoniales en Sier	Ciudad de San Gabriel
3. PATRIMONIO INTAGIBLE FOLKLORE	3.1. Artesanía y artes	3.1.1. Arcilla	Replicas precolombinas
		3.1.2. Madera/Carpintería	Bateas de Madera Chitán
	3.2. Gastronomía	3.2.1. Platos tradicionales	Queso Amasado
4. ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS	4.1. Fiestas	4.1.1. Fiestas Populares	Baile de los Inocentes Cantonización de Montúfar
		4.1.2. Fiestas Religiosas	Fiesta de la Virgen de las Nieves

Fuente: GADMM-Dirección Desarrollo Social
Elaboración: GADMM - PDvOT

Suelo Urbano y Rural

La clasificación del urbano y rural se estructura de la siguiente manera:

Clasificación del Suelo

Clasificación del suelo / Parroquia	Suelo urbano (Km ²)	Suelo Rural remanente (Km ²)
Chitán de Navarretes	0,52242	36,92793
Piartal	0,59351	17,62409
Fernández Salvador	0,35239	31,46881
La Paz	1,17718	110,62187
Cristóbal Colón	1,05009	31,44454
González Suárez	1,50582	53,06198
San José	2,83453	91,40444

Fuente: GADMM, 2019

Distribución de la Población

Los asentamientos humanos en cuanto la población del cantón Montúfar representa el 0,20% del total nacional y el 18,6% del total provincial del Carchi. Desde 2001 al 2010 la tendencia de crecimiento se estima en 1057 habitantes aproximadamente, lo que representa el 3,46%; las proyecciones para el periodo 2010-2019 arrojan un total de 32.915 habitantes equivalente a un incremento del 7.3% con una densidad neta del 86,49%. En los últimos años la migración interna y externa hacia el cantón ubican en el

49,7% la población urbana, concentrada en el 2,83% del territorio, frente al 50,3% de la población, dispersa en el 97,17% del territorio.

La cabecera parroquial tiene una densidad del 155,54 habitante/km², con la particularidad que

Cristóbal Colón presenta la densidad parroquial rural más alta con 90,91 habitan/ Km². Cabe señalar que las proyecciones al año 2019 asumidas por el GAD en base a la tendencia histórica registrada se interpreta, que mantiene un crecimiento poblacional sostenido; de manera particular en la ciudad de San Gabriel, parroquias de La Paz y Cristóbal Colón; no así en la parroquia rural de Chitán de Navarretes la que tiende a experimentar un notable decrecimiento.

Distribución por parroquias

Nombre de Parroquia	Población	Superficie parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
San Gabriel	23.145	148,81	155,54
Cristóbal Colón	2.954	32,49	90,91
Chitán de Navarretes	614	37,45	16,40
Fernández Salvador	1.393	31,82	43,78
La Paz	3.678	111,80	32,90
Piartal	1.132	18,22	62,14
Densidad Cantonal	32.915	380,59	86,49

Fuente: PDyOT GADMM 2014

Cobertura de Servicios Básicos

El servicio de agua por red pública según el censo de Población y Vivienda 2010 (INEC) en el cantón Montufar cubría la demanda en un 87,1%; para el año 2019 datos de GAMM reportan para la zona urbana el 97,40% y para la zona rural la cobertura llega al 93,10%, mediante conexiones directas por fuera o dentro de la vivienda y otros medios. (PDYOT, 2019-2023).

El servicio de Alcantarillado En el cantón Montufar el servicio de alcantarillado tiene una cobertura promedio del 75%, servicio que se presta y administra a través del Municipio, Juntas Parroquiales en coordinación con las Juntas de Agua que tienen doble función con él agua. En el sector urbano según datos del GMM se logra una cobertura del 88,31%; mientras en el área rural se alcanza el 62,05%, en base a los 21 sistemas de alcantarillado que existen en diferentes comunidades; acumulándose un déficit del 37.95% sin servicio comunitario. De entre los 21 sistemas, son 9 los que cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales. (PDYOT, 2019-2023).

Aguas Residuales

Los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en el Cantón son:

Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales

COMUNIDAD	BENEFICIARIOS	CAUDAL TRATADO (l/s)
Comunidad de Pizan.	65	1,000
Comunidad de Canchaguano.	150	2,000
Comunidad de Monteverde.	80	1,000
Parroquia de Fernández Salvador.	125	1,500
Comunidad El Colorado.	80	1,000
Comunidad El Ejido.	110	1,500
Comunidad La Delicia.	100	3,000
Comunidad de Chitan de Queles	45	0,500
Planta de tratamiento del Camal Municipal.	—	1,000
Planta de tratamiento de Cristóbal Colón	600	14,000
TOTAL	710	26,50

Fuente: GADMM - Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2019

Residuos Sólidos

Con relación a la gestión Integral de residuos sólidos¹⁹ y desechos líquidos (aceites de cocina usado) el GADMM cuenta con una ordenanza reformada el 2 de agosto de 2017. Datos del Municipio indican que las tasas de producción per cápita de los residuos sólidos en el sector urbano son de 0,68 kg/Hab/día, equivalente a 1.5 libras Hab/día; en el sector rural se obtiene 0.56 kg Hab/día, es decir 1 libra al día por habitante. En el cantón la tasa ponderada de producción per cápita registra una cifra de 0.64 kg Hab/día. Los residuos sólidos en el sector urbano son mayormente de origen orgánico en un 74,42%, en el sector rural representan el 68,31%; porcentajes que permiten identificar la relación entre el consumo, el ingreso familiar y la calidad de vida de los usuarios; así como la potencialidad de tratar los materiales orgánicos y alimento de animales menores para el mejoramiento del suelo.

Equipamiento de Salud

En el Cantón Montúfar existen cuatro subcentros de salud ubicados: uno en San Gabriel y uno por cada una de las parroquias Piartal, Chitán de Navarretes y Fernández Salvador. Cada subcentro cuenta con: médico general, obstetra, odontólogo, enfermera, auxiliar de enfermería. La relación población/ equipamiento de salud permite contar con radios de influencia recomendados técnicamente para su funcionamiento, a continuación, se recoge el marco de referencia normativo de Arquitectura y Urbanismo del DMQ que utiliza EL GDMM, no existe centros especializados para el tratamiento de enfermedades, catastróficas, raras o aquellas definidas como huérfanas, estos servicios son complementados con aquellos brindados por el IESS.

Área de Influencia Equipamiento de Salud

	Parroquia	Población Base	Área Influenciada
Centro de salud Cristóbal Colón	Cristóbal Colón	5000	1500
Centro de salud Fernández Salvador	Fernández Salvador	5000	1500
Dispensario la delicia 1- less	González Suarez	2000	800
Dispensario la Gruta - less	La paz	2000	800
Dispensario médico IESS Monteverde	San José	2000	800
Hospital básico de San Gabriel	San José	20000	2000
Puesto de salud Chutan Bajo	González Suarez	2000	800
Puesto de salud el Capulí	San José	2000	800
Puesto de salud San Pedro Alto	Piartal	2000	800
Centro de salud b - less	San José	5000	1500
Puesto de salud Chitan de Navarrete	Chitan de Navarrete	2000	800
Centro de salud la Paz	La Paz	5000	1500
Centro de salud Piartal	Piartal	5000	1500
Centro de salud San Gabriel	San José	5000	1500
Dispensario less Montufar- Canchahuano	San José	2000	800
Dispensario popular Huaqueña -less	Fernández Salvador	2000	800
Total		68000	

Fuente: GADMM/Unidad Planificación Urbana, 2019

Acceso a la Vivienda

El patrimonio habitacional edificado del cantón Montúfar según cifras del GMM es de 7,12 m²/habitante, comparado con indicadores promedio de 16 a 20 m²/Hab en América Latina, se enfrenta un déficit superior al 50% en cuanto al número de viviendas no construidas, adicional a las condiciones actuales, respecto a la calidad de las viviendas existentes. En la ciudad de San Gabriel siguiendo a J. Herrera²⁰ "existe un déficit del 24.4% de viviendas, es decir 1317 viviendas faltantes. (PDYOT, 2019-2023).

Déficit Poblacional Cuantitativo de Vivienda del Cantón Montúfar

Déficit Habitacional Cuantitativo			
País - Región Provincia, Cantón, Parroquia	Porcentaje (n/N)*10	Número de viviendas n	Total, de viviendas N
San Gabriel	0		
Piartal	24.4	1317	5,401
La Paz	34.8	110	316
Fernández Salvador	43.5	394	906
Cristóbal Colón	27.3	91	333
Chitán de Navarrete	36.3	296	816
Montufar	24.1	42	174
	28.3	2250	7946

Fuente: INEC, 2010

Elaborado por Herrera J.

Estado de conservación de bienes patrimoniales

El diagnóstico de situación revela los daños usuales en este tipo de edificaciones debido al uso, factores climáticos, desgaste de materiales, desconocimiento y alteración del sistema constructivo tradicional, intencionalidad en el deterioro del inmueble.

Estado de conservación de edificaciones patrimoniales

	Total Centro Histórico	Área primer orden
N° de edificaciones		
Estado de conservación	CUBIERTAS	
Bueno	18%	23%
Regular	41%	36%
Deterioro	31%	37%
Ruina	10%	4%
	CIELO RASO	
Bueno	24%	30%
Regular	41%	43%
Deterioro	27%	23%
Ruina	7%	4%
	MAMPOSTERÍA	
Bueno	31%	34%
Regular	49%	56%
Deterioro	15%	10%
Ruina	5%	0%
	PISOS Y ENTREPISOS	
Bueno	27%	29%
Regular	49%	57%
Deterioro	20%	14%
Ruina	3%	

Fuente: Departamento de Patrimonio GADMCM/ INPC.

IV. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

VIALIDAD

La red vial constituye un elemento esencial para entender la configuración espacial de un territorio. Su cobertura se traduce no solo en mayores facilidades para el intercambio económico y regional, sino que en esta converge el equilibrio o las desigualdades que pueden darse en los sistemas territoriales (López-Escolano, Pueyo, Postigo y Alonso, 2016.). Según su capa de rodadura es establece la siguiente provisión de vialidad:

Accesibilidad de vías por capa de rodadura

CLASE	ANCHO DE VÍA	LONGITUD (km)
Camino de verano	Menos de 1.5 mts	208,673
Carretera pavimentada 2 o más vías	8,2 mts o más	20.108, 46
Carretera sin pavimentar 2 o más vías	5,5 mts a 8,2 mts	58,135
Carretera sin pavimentar angosta	2,5 mts	69,989
Herradura / Sendero	Menos de 1.5 mts	387,365

Fuente: GAD Provincial del Carchi

TRANSPORTE

La cobertura de transporte en el Cantón es del 77% con respecto a la población (PDYOT, 2019-2023).

Las operadoras de transporte urbano existentes en el Cantón son:

Transporte Público

OPERADORA	TIPO DE SERVICIO	MODALIDAD	SOCIOS VEHÍCULOS	
Transportes Procerato del Trabajo. S.A	Comercial	Carga liviana	35	35
Cooperativa de Transportes de carga Liviana en camionetas 8 de mayo	Comercial	Carga liviana	29	29
Cooperativa de Transportes en Taxis 27 de septiembre	Comercial	Taxi convencional	31	31
Cooperativa de Transportes en Taxi-Taxis Colón	Comercial	Taxi Convencional	26	26
Transportes Montúfar Cía. Ltda	Público	Intracantonal	13	13
Compañía de Transportes Urbanos Los Mingüeros Urbamingüeros S.A	Público	Intracantonal	12	12

Fuente: Movidelnort-octubre 2019

Energía Eléctrica

En el cantón Montufar el 98,83% de la población cuenta con el servicio de electricidad, proporcionado por la Empresa Eléctrica -EMELNORTE-; sistema del que se abastece transformando la energía de alta y media tensión (voltaje de 7960v y 13800v) a voltaje de 120v, 220v, 240v para suministro de varios usos a nivel cantonal. (PDYOT, 2019-2023).

En el área urbana de San Gabriel se considera el servicio se aproxima al 100%, debiendo cubrirse la demanda de los barrios Santa Martha de Indújel y Los Cipreces; en las cabeceras parroquiales el suministro super el 97%. (PDYOT, 2019-2023).

Procedencia de Energía Eléctrica

Procedencia de luz eléctrica	Viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	7.853	98,83
Panel solar	1	0,01
Generador de luz (Planta eléctrica)	1	0,01
Otro	5	0,06
No tiene	86	1,09
Total	7.946	100 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda

CONECTIVIDAD

Uno de los elementos fundamentales para la reactivación económica y las experiencias aprendidas durante la Pandemia del COVID-19 es la necesidad del acceso a internet y medios de conectividad alternativos, desde el año 2010 a nivel nacional se han instalado cerca de 874 Infocentro con conectividad a internet, en el Cantón Montúfar según datos registrados en su (PDYOT, 2019-2023), existen 5 de estos instalados en las siguientes parroquias (1 Cristóbal Colón; 1 Chitan Navarrete; 1 La Paz; 1 Fernández Salvador y 1 Piartal), conjuntamente con la presencia de la empresa privada y pública el porcentaje de cobertura de estos servicios en el Cantón son:

Telefonía Celular.

PARROQUIA	SI	NO	TOTAL
Chitán de Navarrete	133	42	175
Cristóbal Colón	551	286	837
Fernández Salvador	237	100	337
La Paz	658	704	1362
Piartal	207	111	318
San Gabriel	4119	1501	5620

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 –INEC

Internet.

Disponibilidad de internet

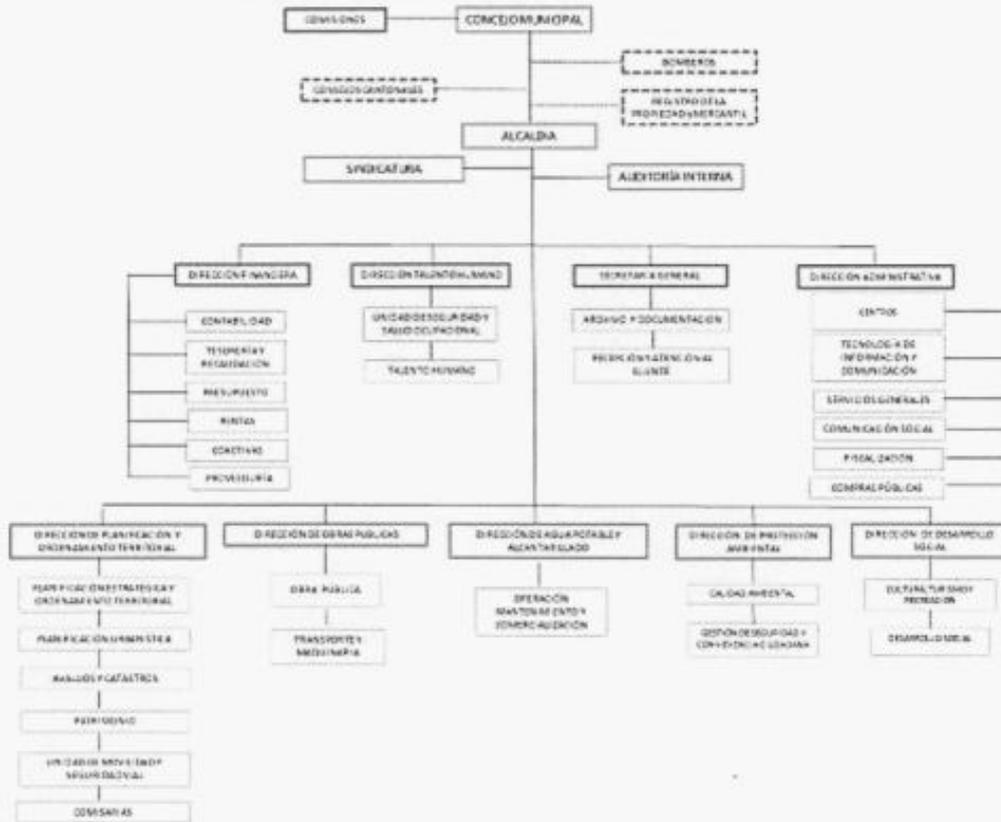
	PARROQUIA						Total
	SAN CRISTÓBAL GABRIEL COLÓN		CHITÁN DE NAVARRETE	FERNÁNDEZ SALVADOR	LA PAZ	PIARTAL	
	%	%	%	%	%	%	
Si	53,6%	21,7%	4,6%	1,2%	,7%	,9%	39,1%
No	46,4%	78,3%	95,4%	98,8%	99,3%	99,1%	60,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: (PDYOT, 2019-2023)

V. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

La estructura del GADM del Cantón Montúfar para el ejercicio de sus competencias en los niveles ejecutivo, legislativo, asesor, agregadores de valor, operativos y dependencias que dependen del mismo de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización es la siguiente:

Estructura institucional del GADMM Vigente al Año 2020



Fuente: GADMM - Dirección de Talento Humano
 Elaboración: GADMM - PDyOT

INGRESOS Y EGRESOS

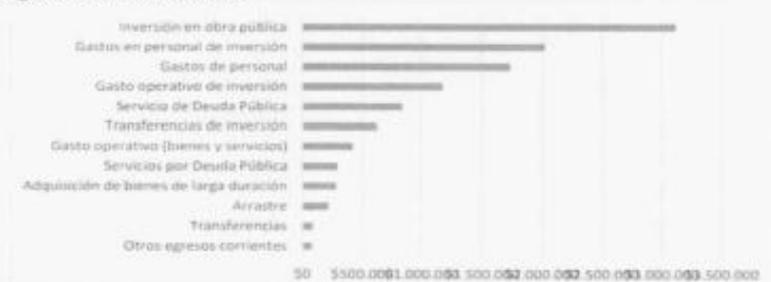
El presupuesto del GADMM tiene una alta dependencia de las transferencias del Estado, pues entre las Transferencias de Capital que son fondos destinados a financiar egresos de capital de inversión y las Transferencias Corrientes que son fondos destinados a financiar egresos corrientes, de capital y/o inversión, el GADMM cubre el 59% del presupuesto. Los ingresos propios del GADMM representan el 24% del total de los ingresos municipales, los cuales están constituidos por: Tasas y Contribuciones que son gravámenes fijados por los servicios, permisos, derecho o beneficios que proporciona el GADMM; impuestos, que provienen de la imposición o del derecho a cobrar a los contribuyentes sin que exista contraprestación; las Rentas de Inversiones y Multas; la Venta de Activos de Larga Duración y Venta de Servicios. Todos estos rubros sumaron en el 2019 un poco más de dos millones quinientos mil. Con estos dos rubros transferencias del Estado e Ingresos Propios el GADMM cubrió el 73% del presupuesto en el año 2019, el saldo del 17% restante lo cubrió con financiamiento público, saldos disponibles y cuentas por cobrar. **“textualmente citado (PDYOT, 2019-2023)”**

Ingresos del GADMM Año 2019



Fuente: GADMM - Dirección Financiera / Elaboración: GADMM - PDyOT

Egresos del GADMM Año 2019



Fuente: GADMM - Dirección Financiera / Elaboración: GADMM - PDyOT

En cuanto a los egresos o gastos en los que incurre el GADMM producto de su gestión, operación e inversiones que realiza en el territorio. En el año 2019, se encontró una inversión que alcanzó el 63.76% del total del presupuesto; un gasto corriente que representó el 24.02%, unos gastos de amortización de la deuda pública que representó el 7.66%; la compra de maquinaria y bienes inmobiliarios por un 2.58% y el arrastre de obras de años anteriores que significó el 1.98%. (PDYOT, 2019-2023).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el 2014 fue aprobada la "Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Montúfar", la misma que fue reformada en el año 2017 a partir de la cual se crea el sistema de participación ciudadana, denominado "Junta de Concertación Montufareña".

Sin embargo, existen otras instancias de participación ciudadana legalmente constituidas como es la Asamblea de Unidad Cantonal de Montúfar con personería jurídica establecida desde el año 2004.

VI. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN.

Misión.

El GAD Municipal del Cantón Montúfar, es una institución que promueve y garantiza el desarrollo integral de la población en general a través de planes, programas y proyectos;

participativos y sostenibles; con estrategias intersectoriales que articulen y amplíen los servicios públicos, privados y comunitarios para el ejercicio pleno de los derechos de todos sus habitantes.

Visión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, se proyecta al 2027 como una institución moderna, eficiente, al servicio de los ciudadanos y ciudadanas montufareños, capaz de modificar, crear, establecer y ejecutar políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de toda la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, de acuerdo a sus competencias en donde la planificación, la transparencia y la participación ciudadana sean los elementos orientadores de todas las acciones y decisiones de la administración municipal.

VII. PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO

PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2023– 2027	
Nombre de la organización Política:	Movimiento Solidaridad y Trabajo Listas 105
Dignidad a la que aspira:	Concejales Rurales
Provincia:	Carchi
Cantón:	Montúfar
CONCEJALES PRINCIPALES	CONCEJALES ALTERNOS
Fernando Marcelo Guama Bolaños	Carlos Danilo Cisneros Acosta
Blanca Alejandra Revelo Narváez	Jeniffer Tatiana Cárdenas Tipáz
Objetivo General:	Mejorar las condiciones de vida de la población que habita en el Cantón Montúfar, a través de la implementación de planes, programas y proyectos construidos participativamente asumiendo competencias establecidas en la Constitución y demás normas que rigen el ordenamiento territorial en el Ecuador.

OBJETIVO GENERAL 1: Controlar el manejo de los recursos económicos, humanos y materiales	
NOMBRE DEL PROYECTO	Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración municipal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar la documentación de sustento si está acorde a la normativa legal vigente.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Plan de fiscalización elaborado al terminar el primer año y ejecutado durante los 4 años de gestión.
OBJETIVO GENERAL 2: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para regular el manejo de desechos sólidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza para regular el manejo de desechos sólidos en el cantón.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.
OBJETIVO GENERAL 3: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para promover la regulación y control de la contaminación ambiental.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza para promover la regulación y control de la contaminación ambiental.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.
OBJETIVO GENERAL 4: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para Planificar, regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos y canteras.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza para Planificar, regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos y canteras.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.
OBJETIVO GENERAL 5: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para la conservación de bosques, páramos y fuentes de agua.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza para la conservación de bosques, páramos y fuentes de agua.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.
OBJETIVO GENERAL 6: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para la implementación del Plan de Movilidad Cantonal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza para mejorar la Movilidad en el Cantón.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.
OBJETIVO GENERAL 7: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para Regular el crecimiento urbano para destinar zonas específicas de espacio verde, con énfasis en las zonas de concentración de pobreza y de mayor conflictividad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza para Regular el crecimiento urbano.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.
OBJETIVO GENERAL 8: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para la Optimización y reducción de trámites municipales para los emprendimientos locales e inversión privada en el Cantón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza para la Optimización y reducción de trámites municipales para los emprendimientos locales e inversión privada en el Cantón.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.
OBJETIVO GENERAL 9: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana y el Control Social.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza el fortalecimiento de la Participación Ciudadana y el Control Social en el Cantón.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.
OBJETIVO GENERAL 10: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para la implementación la Gestión Inclusiva del Riesgo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza sobre Gestión Inclusiva del Riesgo.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.
OBJETIVO GENERAL 11: Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD Municipal.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenanza para la Inclusión Económica y Social de los Grupos de Atención Prioritaria bajo un enfoque de Derechos y Protección.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Revisar, crear, mejorar o reformar la ordenanza para la Inclusión Económica y Social de los grupos de atención prioritaria bajo un enfoque de derechos y protección.
INDICADOR Y LÍNEA BASE	Ordenanza revisada, mejorada o reformada al terminar el periodo de gestión.

VIII. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador establece que; El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

El Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía

Desde este contexto la rendición de cuentas es un mandato constitucional que otorga el derecho a los ciudadanos a saber sobre la gestión de las instituciones públicas desde la formulación, ejecución, y evaluación de políticas públicas, así como la inversión realizada por cada institución pública durante un año de gestión, en este sentido la Rendición de Cuentas debe ser un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional. (INE, 2021).

En tal sentido y de acuerdo al Manual del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la Rendición de cuentas el proceso será el siguiente:

- a) Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social;
- b) Presentación del informe a la ciudadanía en un evento de retroalimentación de la rendición de cuentas en el territorio; y,
- c) Entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.

CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Datos generales;
2. Articulación de políticas públicas;
3. Cumplimiento de la ejecución programática;
4. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria;
5. Detalle de los procesos de contratación de obras y compras públicas de bienes y servicios;
6. Análisis de cumplimiento de la incorporación de recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
7. Cumplimiento de las funciones atribuidas legalmente; y,
8. Cumplimiento de derechos de igualdad.
9. Promoción y difusión.

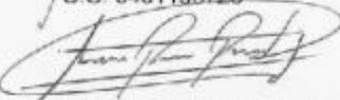
La promoción y difusión de la información y del evento de rendición de cuentas deberá ser a través de los diferentes medios de comunicación e invitaciones realizadas a las diferentes organizaciones sociales de la localidad.

Para constancia firman;

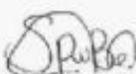
CONCEJALES PRINCIPALES



Carmen Rocío Potosí Argoti
C.C: 0401198726



Franklin Andrés Revelo Rosero
C.C: 0401807714

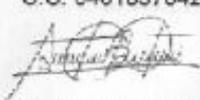


Solange Esterfania Rubio Benavides
C.C: 0503897951

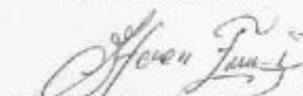
CONCEJALES ALTERNOS



Darwin Joel Cortez Ayala
C.C: 0401837042



Genoveva Alexandra Salas Guzmán
C.C: 0401668231



Wilmer Steven Frías Burbano
C.C: 0401873344

Para constancia y respaldo del candidato y de la OP, firman en unidad de acto:

Certificación: Certifico que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos del Movimiento Solidaridad y Trabajo.



Miguel Ángel Quilismal Paguay
C.I. 0401993092
SECRETARIO - MST 105



Fátima Isabel Mafla Suárez
C.I. 0401880547
DIRECTORA - MST 105

FORMULARIO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
JURADA

9301305

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	Periódica	X	Fin de Gestión	
-------------------------	-------------------	-----------	---	----------------	--

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula / Pasaporte	0401198726	2.2 Apellidos y Nombres Completos	POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3. DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	SAN GABRIEL	3.2 Dirección Domiciliaria	Calle Principal	No.-	Calle Secundaria	Sector de Referencia
			NICANOR GAVILANEZ	SN	MISAELO OBANDO	BARRIO SANTA ROSA
3.3 Teléfono	Casa:062292418 Celular:0991136313 Trabajo:	3.4 Correo Electrónico Personal carmenpotosi1978@hotmail.com	3.5 Apellidos y nombres del Contacto ROMAN POTOSI HECTOR ALEXANDER	3.6 Teléfono del Contacto 0996766754		

4. IDENTIFICACIÓN CONYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Número de Cédula / Pasaporte	0401027610	4.2 Apellidos y Nombres completos del (o la) Cónyuge o Conviviente	ROMÁN GUERRERO HECTOR ALBERTO		
4.3 Actividad Económica	SI X NO	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo MILITAR EN SERVICIO ACTIVO QUITO	4.4.1 Sector Público NO		
4.5 Separación de Bienes	SI NO X	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI	NO	X
4.5.1 Fecha de la Separación del Bien	yyyy/MM/dd				

5. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTÚFAR *	CONCEJAL URBANA	2024-04-11		CARCHI	SAN GABRIEL

5.1. DATOS DE DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS DIARIAS DE DOCENCIA	PERÍODO DESDE	PROVINCIA	CIUDAD

6. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

6.1 ACTIVOS

6.1.1 DISPONIBLES EN BANCOS, SISTEMAS FINANCIEROS, POPULAR - SOLIDARIO Y EN OTROS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	TIPO DE MONEDA	N° CUENTA	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	PAÍS DONDE SE	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos	Y/O INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO				LOCALIZA EL EFECTIVO	
0401198726	POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO	BANCO PICHINCHA	DÓLAR ESTADOUNIDENSE	2203276300	AHORROS	ECUADOR	100.00
0401198726	POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO	COOP. SAN GABRIEL LTDA	DÓLAR ESTADOUNIDENSE	14560	AHORROS	ECUADOR	3000.84

POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO

2024-04-11 09:18:20

1

186.42.19.208

0401198726	POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO	COOP. PABLO MUÑOZ VEGA	DÓLAR ESTADOU NIDENSE	02011503766	AHORROS	ECUADOR	2.11
0401198726	POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO	COOP. PILAHUIN	DÓLAR ESTADOU NIDENSE	4004058	AHORROS	ECUADOR	5.00
0401198726	POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO	COOP. TULCAN	DÓLAR ESTADOU NIDENSE	40411013702 1	AHORROS	ECUADOR	311.24
SUBTOTAL USD							3419.19

6.1.1.1 MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SITIO WEB Y/O INSTITUCIÓN	TIPO DE MEDIO DIGITAL DE INTERCAMBIO	USUARIO O ID DEL REGISTRO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6.1.2 INVERSIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6.1.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SOCIEDAD , EMPRESA Y/O FUNDACIONES	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA ACCION Y/O PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR DE MERCADO	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos					
SUBTOTAL USD						

6.1.4 DERECHOS FIDUCIARIOS, DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TIPO DE DERECHO	VALOR DEL DERECHO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL DERECHO
SUBTOTAL USD		

6.1.5 CUENTAS POR COBRAR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		N° DE CÉDULA, PASAPORTE O DEL RUC DEL ECUADOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GARANTÍA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR DEL CRÉDITO USD	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
SUBTOTAL USD							

6.1.6 FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL FONDO	TIPO DE FONDO	FECHA DE AFILIACIÓN AL FONDO	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APORTE PROMEDIO MENSUAL	SALDO AHORRADO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos							
SUBTOTAL USD								

6.1.7 BIENES MUEBLES

6.1.7.1 VEHÍCULOS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE AUTOMOTOR	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				(Año de fabricación)	FECHA DE ADQUISICIÓN	PAIS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO Y/O REGISTRADO EL VEHÍCULO	VALOR DEL BIEN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos		NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE CHASIS	MARCA	MODELO				
SUBTOTAL USD										

6.1.7.2 OTROS BIENES MUEBLES

TIPO DE BIEN	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL BIEN	VALOR DEL BIEN USD
MENAJE DE CASA	ECUADOR	5000.00
SUBTOTAL USD		5000.00

6.1.8 BIENES INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE BIEN	SUPERFICIE DEL TERRENO MTS2	SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN MTS2	UBICACIÓN				FORMA DE ADQUISICIÓN		N° DE PREDIO	DERECHO DEL DECLARANTE	VALOR DEL BIEN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres				PAÍS	PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
0401198726	POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO	TERRENO	253.07	0.00	ECUADOR	CARCHI	SAN GABRIEL	BARRIO SANTA ROSA CALLE NICANOR GAVILANEZ Y MISAELE OBANDO	2019-07-08	2019-08-08	0405010102052069000		6929.06
0401198726	POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO	TERRENO	361.60	0.00	ECUADOR	CARCHI	SAN GABRIEL	BARRIO SANTA ROSA CALLE NICANOR GAVILANEZ PASAJE A	2015-08-01	2015-11-01	0405010102052071000		9604.00
SUBTOTAL USD													16533.06

6.1.9 TOTAL DE ACTIVOS

USD

24952.25

6.2 PASIVOS

6.2.1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

NOMBRE DEL ACREEDOR	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
SUBTOTAL USD						

TOTAL DE PASIVOS

USD

0.00

7. PATRIMONIO

TOTAL DE ACTIVOS USD	24952.25
TOTAL DE PASIVOS USD	0.00
TOTAL DE PATRIMONIO USD	24952.25

8. DETALLE DE TARJETAS DE CRÉDITO

EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR MÁXIMO DE CUPO DE CRÉDITO OTORGADO USD
--------	---------------------	--

9. PARAISOS FISCALES

EL CIUDADANO HA DECLARADO TENER BIENES O CAPITALES EN JURIDICCIONES O REGÍMENES CONSIDERADOS COMO PARAÍOS FISCALES	NO

10. INDEMNIZACIÓN POR CESACIÓN DE FUNCIONES

EL DECLARANTE HA SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE SU PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO.	NO

OBSERVACIONES.-

MI ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO:

- Esta Declaración Patrimonial Jurada constituye documento público, y la información consignada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado.
- En caso de falsedad u ocultamiento de información, me someto a las penas que por esos hechos y por perjurio contemplan el Código Orgánico Integral Penal y las Leyes de la República.

AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS;

DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS;

DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.

DECLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA;

DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA;

RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.

DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.

DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE. NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CREDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MAS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE; O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA.

DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO, CONCUSIÓN, COHECHO, EXTORCIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.

DECLARO NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS, ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN.

DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE BIENES O CAPITALES EN PAISES O JURISDICCIONES CONSIDERADOS COMO PARAÍOS FISCALES.

DECLARO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO

POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO

2024-04-11 09:18:20

1

186.42.19.208

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA: 11/04/2024

La información consignada en la presente declaración patrimonial jurada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado. En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos prevén las leyes de la República.



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CONSTANCIA DE OTORGAMIENTO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA ELECTRÓNICA



9301305

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	INICIO DE GESTIÓN	PERIÓDICA	X	FIN DE GESTIÓN
-------------------------	-------------------	-----------	---	----------------

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula	0401198726	2.2 Apellidos y Nombres Completos	POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTÚFAR	CONCEJAL URBANA	2024-04-11	EN FUNCIONES	CARCHI	SAN GABRIEL

4. DATOS DE DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS DIARIAS DE DOCENCIA	PERÍODO DESDE	PROVINCIA	CIUDAD

- AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS;
- DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS;
- DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- DECLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA;
- DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA;
- RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTO DECLARADA JUDICIALMENTE. NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MAS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE; O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO, CONCUSIÓN, COHECHO, EXTORSIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS, ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN.
- DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE BIENES O CAPITALES EN PAISES O JURISDICIONES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCALES.

POTOSI ARGOTI CARMEN ROCIO

2024-04-11 09:18:08

1

186.42.19.208



DECLARO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO

Firma del Declarante

SAN GABRIEL, 24/04/11

Válido hasta : 2024/04/23

NOTA: El declarante deberá presentar en la Unidad de Administración del Talento Humano de la correspondiente institución pública, la constancia de otorgamiento de la Declaración Patrimonial Jurada.